

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAMUNO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑADOS S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑITRE S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑICUATRO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑICINSA S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑISEICA S.A., E INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑISIETESA C.A., POR INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLAS, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAMUNO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑADOS S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑITRE S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑICUATRO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑICINSA S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑISEICA S.A., E INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑISIETESA C.A. por INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A., disolución anticipada de aquellas, aumento de capital, y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de marzo de 1995 ante el Notario Público del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0007560 el 24 NOV 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 6413-R el 4 de diciembre de 1995

2.-OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública, antes mencionada los señor Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada e Ing. Sergio Cedeño Amador, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A., casados, de nacionalidad ecuatoriana; ambos con domicilio en esta ciudad.

3.-FUSION POR ABSORCION.- INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. absorbe a INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAMUNO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑADOS S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑITRE S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑICUATRO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑICINSA S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑISEICA S.A., E INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑISIETESA C.A. por INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. por lo que éstas se disuelven.

4.-CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado se fija en MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES.

5.-AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/.710.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.760.000.000,00.

6.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: capitales de las compañías absorbidas S/710.000.000,00.

7.-DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

8.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Guayaquil provincia del Guayas.

9.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización de productos agrícolas, especialmente cacao, explotación agrícola, pecuaria y/o ganadera, etc.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
~~SECRETARIA DE COMPAÑIAS~~
EXTRACTO

10.-CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES dividido en SETENTA Y SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES, cada una.

11.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, y el Directorio. //Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General conjuntamente.

Guayaquil, 16 de enero de 1996

M. Martinez

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JL

jcv

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos
quintas (dici centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de